Junta de Gobierno Local

**El Ayuntamiento actuará de forma subsidiaria en la finca de la calle Campana 39 para eliminar el peligro de derrumbe y garantizar la seguridad**

Urbanismo retoma esta intervención de demolición que afecta a la fachada de este inmueble, que fue declarado en 2017 en ruina inminente, y que estaba pendiente de ejecución desde 2022

**29 de abril de 2024.** La Junta de Gobierno Local ha aprobado el proyecto de demolición de la fachada de la finca de titularidad privada de la calle Campana 39, que fue declarada en situación de ruina inminente en el año 2017. La ejecución de estas obras se llevará a cabo de forma subsidiaria, por parte del Ayuntamiento, y tienen un presupuesto de 26.908,85 euros. En concreto, los trabajos previstos afectarán a la fachada del inmueble y la primera crujía.

Como ha explicado la delegada de Urbanismo, Belén de la Cuadra, “cuando tuvimos conocimiento de la situación de este inmueble, nos fijamos como prioridad en materia disciplinaria dar una solución a esta problemática, que ha provocado numerosas reclamaciones por parte de los vecinos de este entorno. Así que aprobamos ahora este proyecto de demolición parcial, que ejecutaremos de forma subsidiaria, para asegurar la estabilidad de la parte del edificio que da a la calle Campana, y garantizar la seguridad en la vía pública.

La responsable municipal ha informado que, a la vez que fue declarada en situación de ruina inminente, en 2017, se ordenó su demolición y posterior limpieza y cerramiento del solar resultante por parte de sus propietarios, que no atendieron esta solicitud, por lo que en enero de 2018 se acordó la ejecución subsidiaria de estas obras. “El juzgado autorizó al Ayuntamiento la entrada al inmueble para poder realizar esta intervención, por lo que en 2022 se redactó el correspondiente proyecto, si bien, no se llegó a aprobar por parte de la Junta de Gobierno Local y, por tanto, no se ejecutó en su día; por tanto, lo hemos retomado, actualizándolo y aprobándolo para poder ejecutarlo”.

Como se ha constatado en la documentación emitida por el Departamento de Disciplina Urbanística, “el estado de la finca es ruinoso. Cuenta con forjados derruidos, problemas de estanqueidad que hacen que el deterioro de las estructuras de madera sea exponencial en el tiempo, y los muros cuentan con numerosas fisuras y grietas; no cuenta con servicios de abastecimiento, electricidad y telefonía y se encuentra tabicado el hueco principal de acceso a la finca”.

La obra de demolición parcial proyectada tiene como objeto eliminar el riesgo de derrumbe descontrolado de la edificación y garantizar la seguridad en cuanto a los edificios colindantes y a la circulación por la calle Campana, tanto peatonal como del tráfico rodado. La parcela sobre la que se actúa tiene una extensión superficial de 351,00 metros cuadrados, siendo el volumen a demoler de 401,48 metros cúbicos.